

Presentación

Si algo se advierte desde el inicio de los estudios en Derecho es su dinamismo y versatilidad. En la era de la digitalización y de la globalización, no entendida en su significado estrictamente etimológico, el Derecho vive un momento de constante transformación. Ello conlleva la aprobación de nuevas normas o la adaptación de las existentes. Baste destacar el contexto europeo e internacional en la elaboración de normas y su aplicación en nuestro concreto ordenamiento jurídico. Por ello, el papel del investigador, de la investigadora, se convierte en muy relevante en su labor de análisis tanto a través de la investigación básica como de la investigación aplicada. Ahora, se suma la aplicación de la IA y su ordenado uso en lo que pueda suponer de mejora en el avance de la ciencia jurídica y de la aplicación del ordenamiento jurídico.

En este contexto, esta revista sigue manteniendo los objetivos que dieron lugar a su creación. Cree en la investigación científica tanto de base como aplicada, así como la necesidad de tratar la actualidad aplicada a la sociedad en el espacio-temporal en el encontramos dentro de un marco mayor supranacional e internacional.

Junto a la ciencia jurídica, se ha de sumar la labor de las ciencias sociales centradas en los estudios criminológicos, que abordan partes de la realidad aplicada, simplificando quizás demasiado.

Como resultado de la investigación realizada en el marco de los estudios jurídicos y criminológicos, en este número presentamos trece estudios, dos análisis, dos crónicas y una recensión. Es de destacar la variedad disciplinar y el carácter internacional de varios trabajos, habiendo superado el proceso de revisión de par doble ciego.

Las disciplinas de procedencia de los trabajos presentados se ajustan a los ámbitos científicos objeto de esta revista, algunos de ellos multidisciplinares. Así, las especialidades a las que se vinculan, principalmente, son las de Derecho Civil, Derecho Constitucional, Derecho Internacional Público, Derecho Penal, Derecho Procesal y la de Criminología *lato sensu*.

En esta ocasión, el Consejo Editorial ha considerado que, en atención a la calidad y elaboración de los trabajos conforme a las directrices de la propia revista, se incluyan en la Sección de Estudios los siguientes trabajos:

Cómo citar este trabajo: RODRÍGUEZ TIRADO, Ana María, "Presentación", *Revista de Estudios Jurídicos y Criminológicos*, n.º 13, Universidad de Cádiz, 2026, pp. 9-11, DOI: <https://doi.org/10.25267/REJUCRIM.2026.i13.01>

Revista de Estudios Jurídicos y Criminológicos

ISSN-e: 2345-3456

N.º 13, Enero-Junio, 2026, pp. 9-11

1. Nerea YUGUEROS PRIETO aborda analiza la condición de los animales de compañía como posibles víctimas dentro del proceso penal español, a partir de los avances legislativos recientes en materia de bienestar animal y de los fundamentos teóricos de la Victimología Verde.
2. Alejandro DEL VALLE GÁLVEZ y Juan Domingo TORREJÓN RODRÍGUEZ analizan una tercera alternativa, la partición territorial del Sáhara Occidental, frente a las soluciones tradicionales planteadas como son la independencia o la integración en Marruecos con un régimen de autonomía. Esta tercera opción implicaría la creación de un pequeño Estado saharauí independiente junto al Reino de Marruecos.
3. Alba LANCHARRO CASTELLANOS se centra en el análisis de la atenuante de confesión regulada en el art. 21.4 del Código Penal español y en su posible aplicación por analogía a través del art. 21.7 CP.
4. Olalla BAZ CORES estudia las noticias falsas que afectan a algunos colectivos, como el inmigrante, haciendo especial énfasis en las noticias que relacionan inmigración y delincuencia.
5. Pedro Pablo PULIDO MANUZ dirige su trabajo al análisis de la determinación de la carga de la prueba del criminal *compliance program*, dada la complejidad que surge al incidir en los derechos fundamentales reconocidos en el artículo 24 de la Constitución Española.
6. Bouchta ALOUI examina la prevención de dificultades empresariales, en concreto, el dilema entre secreto y transparencia según la Ley N° 73-17 del ordenamiento jurídico marroquí, en la que se sustituye el enfoque curativo por uno proactivo, estableciendo la prevención como una política pública de vigilancia económica.
7. Natalia María PEMÁN GRACIA estudia la configuración del delito denominado «ciberexhibicionismo» por el legislador europeo, así como desde el Derecho comparado europeo a la vista de la obligación de transposición de la Directiva hasta el 14 de junio de 2027 y en el ordenamiento jurídico-penal español.
8. Antonio MARTÍN PARDO reflexiona sobre la responsabilidad penal del guía en supuestos de daños derivados de la ingesta de ayahuasca en el contexto de ceremonias rituales de consumo.
9. Pablo HERRANZ-HERNÁNDEZ y José Luis FERNÁNDEZ-HERNÁNDEZ circunscriben su reflexión sobre metaconstitucionalidad a partir de la inclusión excluyente y cesión sin límites en relación con los artículos 49 y 93 CE.
10. José Manuel GARCÍA GIL efectúa un análisis a caballo entre la Criminología y el Derecho Penal en torno a la novela 2666 del literato Roberto Bolaño, prestando especial atención al fenómeno criminal. Su objetivo es identificar aquellos planteamientos y conceptos de significado criminológico que aparecen en “La parte de los crímenes” de 2666.

11. Teresa CASTELLET PORTOLÉS razona como objetivo acerca de la urgencia, justificación y eficacia del delito de abandono del lugar del accidente, o de fuga, en un sistema penal contemporáneo.

La Sección de Análisis incluye un trabajo centrado en la primera reforma a la Constitución cubana de 2019 y, en concreto, la eliminación del requisito de edad máxima para la Presidencia de la República, cuya autoría corresponde a Jorge Olver MONDELO TAMAYO y Adriano MUSTELIER GIRO. El segundo análisis Nuria FERNÁNDEZ-FERNÁNDEZ se plantea si lo que dicen los datos sobre la criminalidad sexual de la población extranjera a partir del análisis del informe de delitos sexuales 2024 y datos del CGPJ.

La Sección de Crónicas incluye un trabajo en el que se narra la tercera reunión científica del Proyecto «Muerte y Delito: estudio integral e interdisciplinar de los asesinatos y homicidios cometidos y enjuiciados en España» (Ref. PID2020-113262GB-I00), celebrado en Cádiz, 17 de febrero de 2026, elaborado por Sergio DE LA HERRÁN RUIZ-MATEOS y Alejandra PASTRANA SÁNCHEZ.

Finalmente, este número se completa con dos reseñas. Berta TERUEL MUÑOZ comenta la obra de GONZÁLEZ ROMERO, E. (COORD.), *La Feria en el Derecho. Un rebujito legal y jurisprudencial*. Ángel M. NÚÑEZ SÁNCHEZ reseña la obra de GARÍA GIL, J.M., *Una propuesta seria y criminal. Los delitos y las penas en la obra narrativa de Roberto Bolaño*.

El Consejo Editorial de esta revista muestra, una vez más, su inmensa gratitud por la confianza de las y los autores en publicar sus trabajos en esta revista, así como a las y los evaluadores de los trabajos de investigación publicados, que, gracias a su meticulosa labor, permiten mejorar la calidad de esta revista.

Completado el número 13, comienza la preparación del número 14, que se publicará en el mes de diciembre de 2026. El plazo para la recepción de los nuevos trabajos estará abierto orientativamente hasta el 15 octubre de 2026 a través de la plataforma de la revista (<https://revistas.uca.es/index.php/rejucrim>).

Feliz verano 2026.

Jerez de la Frontera, 22 de junio de 2026

Ana María Rodríguez Tirado

Directora de la Revista